

LANÚS, 01 DIC 2015
Nº 3020

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Dése de baja a partir del día 1º de diciembre de 2015, al cargo de Directora de Integración de la Discapacidad, a la agente Marcela Alejandra RUBIOLO, Legajo Nº 14177/0, categoría 230, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37, Oficina 706, Agrupamiento 2 y reintégrase a un cargo categoría 23, con funciones de Trabajadora Social, Personal Profesional de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 32, Oficina 720, Agrupamiento 3.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno Doctora Lara Dalina VILLALBA y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DRA. LARA DALINA VILLALBA
SECRETARIA DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

A large, handwritten signature 'Dario' in black ink, with a blue 'D' and 'P' at the top left.

